

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 1 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	1 de 19
Versión No.	3		

LP-002-2021

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 Y 9”.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El municipio de Quimbaya, suscribió con el Departamento de la Prosperidad Social, el convenio interadministrativo No. 368 FIP del 04 de Junio del 2021, el cual tiene como objeto “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ENTRE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL-FIP- FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ- PROSPERIDAD SOCIAL- FIP Y LA ENTIDAD TERRITORIAL, para la ejecución de obras de infraestructura social vial, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios comunitarios para la reintegración, estabilización y reconciliación social de conformidad con la ficha anexa”, por un valor de \$1.043.914.148 ,00.

En dicho convenio de infraestructura vial se tiene como alcance la “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 Y 9”, proyecto que fue presentado en la convocatoria 001 del 2021 del DPS, y que, en la etapa de maduración realizada con el apoyo de la interventoría contratada por el DPS, se ultimaron detalles técnicos y presupuestales del proyecto con el fin de que este se realice y que cumpla con todos los parámetros técnicos normativos, así las cosas a continuación se indica la ubicación, el alcance del objeto y las distancias o puntos a intervenir.

COHERENCIA CON EL PLAN DE DESARROLLO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: “Quimbaya Mejor para Todos” Vigencia 2020 – 2023.

LINEA ESTRATEGICA: 2. Mejor Planificación Territorial.

SECTOR: (24) Transporte.

PROGRAMA PLAN NACIONAL DE DESARROLLO: 2402. Infraestructura red vial regional.

PROGRAMA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO: infraestructura red vial regional.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO (MGA WEB): CONSTRUIR, MANTENER Y REHABILITAR LA MALLA VIAL URBANA.

PRODUCTO (MGA WEB): VÍA URBANA MEJORADA

NOMBRE DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA.

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 Y 9”

Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 2 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	2 de 19
Versión No.	3		

ACTIVIDAD: REALIZAR CONSTRUCCIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA.

PROGRAMACION DE COSTOS: Mano de obra calificada.

CODIGO DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTAL: 2.3.2.02.02.005 / 5.3.2.02.02.005.

CODIGO DEL PRODUCTO PLAN DE DESARROLLO: 2402114.

CODIGO CPC-DANE: 54211.

OBJETO DEL GASTO DEFINITIVO:

2.3.2.02.02.005.2402114.2021635940010.54211_68.52 Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles – Vía urbana mejorada – Mejoramiento de vías urbanas en el municipio de Quimbaya – Servicios de la construcción Transferencias de capital – Convenio Interadministrativo 368 de 2021.

5.3.2.02.02.005.2402114.2021635940010.54211_68.52 Servicios generales de construcción de carreteras (excepto carreteras elevadas), calles – Vía urbana mejorada – Mejoramiento de vías urbanas en el municipio de Quimbaya – Servicios de la construcción Transferencias de capital – Convenio Interadministrativo 368 de 2021.

NUMERO DE RADICACION DEL PROYECTO: 2021635940010.

FECHA DE RADICACION: 30/07/2021

INDICADOR DE PRODUCTO: Vía urbana mejorada .

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 Y 9	TRES (03) MESES.	SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA T UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$762.281.788,00)	EL OBJETO DEL CONTRATO SE DESARROLLARÁ EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 Y 9.

UBICACIÓN

Vía a intervenir: CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 Y 9.

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 Y 9”
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 3 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	3 de 19
Versión No.	3		

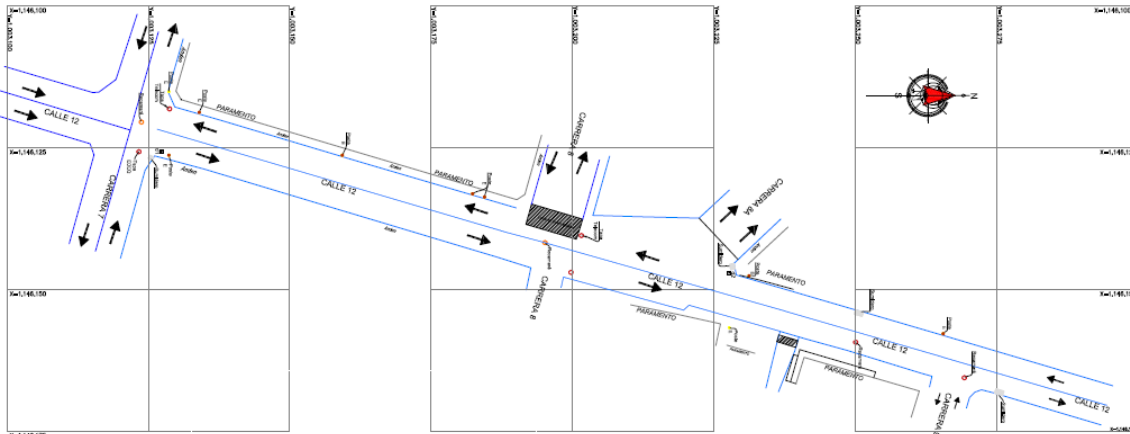


Ilustración 1: Topografía del tramo de vía..

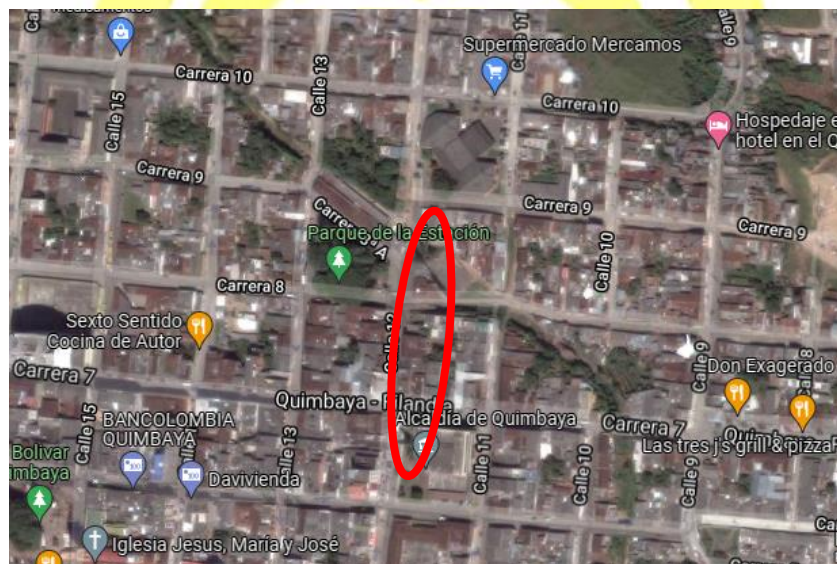


Ilustración 2: Localización-Tomado Google Maps.

DISTANCIA O PUNTOS A INTERVENIR

Longitud de la Vía: 146,68(m)

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12
ENTRE CARRERAS 7 Y 9”**
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 4 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	4 de 19
Versión No.	3		

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

La vía a intervenir, se localiza en zona urbana del municipio de Quimbaya, específicamente en el sector identificado como **calle 12 entre carreras 7 y 8**, en el presente proyecto solo se tiene formulado realizar las actividades de pavimentación, no se tiene contemplado la construcción de redes de acueducto y/o alcantarillado, esto debido a que la empresa prestadora del servicio EPQ, certifico que en la **calle 12 entre carreras 7 y 8** no se hace necesario realizar ningún tipo de reposición, pero en la **calle 12 entre carrera 7 y 9**, si se hacía necesario realizar dicha reposición, motivo por el cual actualmente el municipio está realizando estas reposiciones mediante un convenio interadministrativo suscrito con la empresa prestadora del servicio (Convenio interadministrativo 003/2021).

La vía a intervenir actualmente tiene un deterioro generalizado en la estructura del pavimento, ya que en varios puntos se evidenciaron diferentes tipos de afectaciones en la capa de rodadura, fisuras, desniveles entre placas, es de indicar que este tramo es una de las vías más transitadas del municipio ya que en este sector se localiza la central de transportes del cual salen los vehículos para la zona rural del municipio y el transporte intermunicipal.

A continuación, se pueden ver las diferentes ilustraciones de las afectaciones de la estructura de pavimento.

a. Localización:

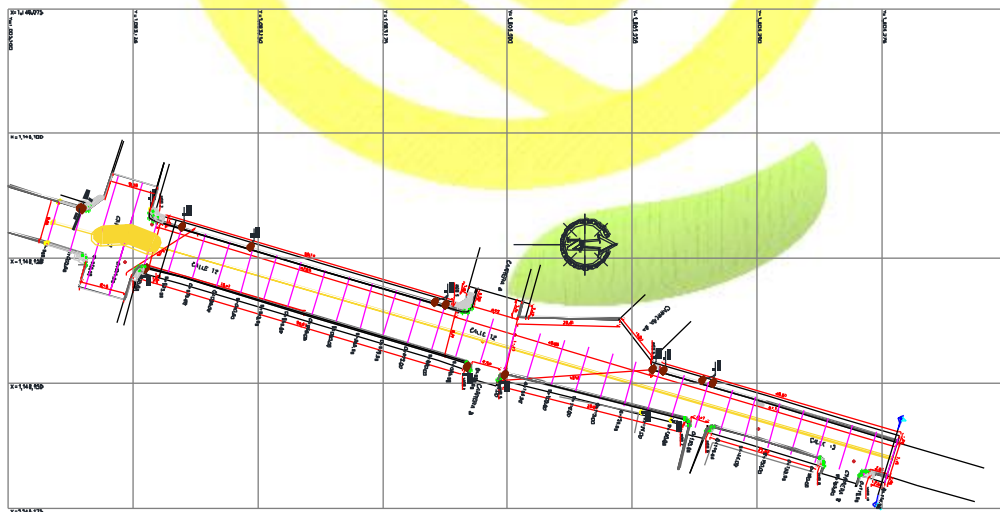


Figura 1.1. Localización de la vía - Calle 12 entre carrera 7 y 9.

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12
ENTRE CARRERAS 7 Y 9”**
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 5 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	5 de 19
Versión No.	3		

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

1 PRELIMINARES				
1.1	PART.1	DEMOLICION SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM. NO INCLUYE RETIRO	ML	358,04
1.2	PART.1	DEMOLICION ANDEN NO INCLUYE RETIRO	M2	447,55
1.3	PART.1	DEMOL. PAVIMENTO RIGIDO NO INCLUYE RETIRO	M2	1.974,72
2 MOVIMIENTO DE TIERRAS				
2.1	210.2.2	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	947,87
2.2	PART.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	89,51
2.5	900.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRESTAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m). MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m)	M3/KM	109.105,43
3 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES				
3.1	231.1	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES (NT 1600)	M2	1.974,72
3.2	320.1	SUMINISTRO, RIEGO Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS	M3	340,97
3.3	500.1	LOSA EN CONCRETO HIDRAULICO MR42, Incluye Acero, barras, corte y sello de juntas	M3	355,45
3.4	640.1	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPa.	KG	5.801,67
3.5	672.1	SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H=0.15 M, E=0.15 M, CONCRETO DE 3000 PSI	ML	358,04
3.6	630.4	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA (CLASE D)	M3	44,76
3.7	640.2	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	447,55
3.8	PART.3	VADO PEATONAL	M2	50,00
4 OBRAS DE DRENAJE				
4.1	PART.4	REALCE CAMARA DE INSPECCION INCLUYE TAPA EN POLIPROPILENO, ACERO Y LOSA SUPERIOR DE BASE	UN	8,00
4.2	PART.5	SUMIDERO LATERAL EN CONCRETO (1.40X0.75)M CON DESARENADOR (INCLUYE REJILLA)	UN	6,00
4.3	663.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC 10" NOVAFORT (TUBERIA DE CONEXIÓN SUMIDERO)	M	28,20
4.4	663.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC 12" NOVAFORT (TUBERIA DE CONEXIÓN SUMIDERO)	M	28,20

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 Y 9”
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 6 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	6 de 19
Versión No.	3		

5	SEÑALIZACIÓN			
5.1	700.3	MARCA VIAL CON PINTURA EN FRIO	M2	125,58
5.2	PART.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑAL VIAL INFORMATIVA SI-40, TIPO CIRCULO. SEGUN NORMA INVIAS	UN	6,00
5.3	PART.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SEÑAL VIAL INFORMATIVA SI-40 TIPO TABLERO Y REGLAMENTARIA VERTICAL, SR-30, TIPO CIRCULO. SEGUN NORMA INVIAS	UN	3,00
5.4	PART.6	SUMINISTRO E INSTALACION SENAL VIAL REGLAMENTARIA VERTICAL, SR-01, TIPO OCTÁGONO. SEGUN NORMA INVIAS	UN	2,00
5.5	700.1	LINEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRIO	M	494,10

a. Ítems de pago:

Con base en la descripción del objeto a contratar, los estudios técnicos, las bases de datos de INVÍAS, y con el acompañamiento de la interventoría con la secretaria de planeación e infraestructura del municipio, se realizaron los Análisis de precios unitarios de los diferentes ítems del presupuesto de obra, con los cuales se determinó el valor del presente contrato es de **SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$762.281.788,00)** monto que incluye la estimación de los costos directos e indirectos de obra, PGIO, así como todos los impuestos, gravámenes, contribuciones y retenciones a que haya lugar. El presupuesto detalla las unidades de medida, precio unitario, cantidades y precio total de las actividades de cada componente. Los precios unitarios se encuentran valorados a precios de mercado.

El presupuesto detallado es el siguiente:

CONSTRUCCION DE PAVIMENTO RIGIDO MUNICIPIO DE QUIMBAYA CALLE 12 ENTRE CRA 7 Y 9						
ITEM	ESPECIFICACIONES	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNIT	VR.PARCIAL
1	PRELIMINARES					
1.1	PART.1	DEMOLICION SARDINEL CONCRETO 15 X 15 CM. NO INCLUYE RETIRO	ML	358,04	4.441,66 \$	1.590.291,84
1.2	PART.1	DEMOLICION ANDEN NO INCLUYE RETIRO	M2	447,55	11.165,22 \$	4.996.993,77
1.3	PART.1	DEMOL. PAVIMENTO RIGIDO NO INCLUYE RETIRO	M2	1.974,72	20.934,79 \$	41.340.339,91
SUBTOTAL CAP 1 PRELIMINARES: \$						47.927.626
2	MOVIMIENTO DE TIERRAS					
2.1	210.2.2	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	947,87	11.498,01 \$	10.898.619,04
2.2	PART.2	EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	89,51	21.374,78 \$	1.913.256,90
2.5	900.2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTE DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACIÓN, CANALES Y PRETAMOS PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m). MEDIDOS A PARTIR DE CIENTO METROS (100 m)	M3/KM	109.105,43	1.099,69 \$	119.982.150,32
SUBTOTAL CAP. 2 MOVIMIENTO DE TIERRAS Y CONFORMACIÓN: \$						132.794.026

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 Y 9”
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 7 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	7 de 19
Versión No.	3		

3 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES							
3.1	231.1	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS DE SUBRASANTE Y CAPAS GRANULARES (NT 1600)	M2	1.974,72	7.469,93	\$	14.751.017,94
3.2	320.1	SUMINISTRO, RIEGO Y COMPACTACIÓN DE SUBBASE GRANULAR TIPO INVIAS	M3	340,97	172.435,12	\$	58.795.202,52
3.3	500.1	LOSA EN CONCRETO HIDRÁULICO MR42, Incluye Acero, barras, corte y sello de juntas	M3	355,45	605.167,92	\$	215.106.936,60
3.4	640.1	ACERO DE REFUERZO Fy 4200 MPa.	KG	5.801,67	6.107,98	\$	35.436.452,77
3.5	672.1	SARDINEL FUNDIDO IN-SITU H=0.15 M, E=0.15 M, CONCRETO DE 3000 PSI	ML	358,04	33.946,88	\$	12.154.340,85
3.6	630.4	CONCRETO RESISTENCIA 21 MPA (CLASE D)	M3	44,76	533.483,01	\$	23.878.699,46
3.7	640.2	MALLA ELECTROSOLDADA	KG	447,55	4.241,43	\$	1.898.252,47
3.8	PART.3	VADO PEATONAL	M2	50,00	66.140,68	\$	3.307.033,97
SUBTOTAL CAP. 3 OBRAS DE PAVIMENTACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ANDENES :						\$	365.327.937

4 OBRAS DE DRENAJE							
4.1	PART.4	REALCE CAMARA DE INSPECCION INCLUYE TAPA EN POLIPROPILENO, ACERO Y LOSA SUPERIOR DE BASE	UN	8,00	873.936,03	\$	6.991.488,27
4.2	PART.5	SUMIDERO LATERAL EN CONCRETO (1.40X0.75)M CON DESARENADOR (INCLUYE REJILLA)	UN	6,00	1.131.387,25	\$	6.788.323,49
4.3	663.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC 10" NOVAFORT (TUBERIA DE CONEXIÓN SUMIDERO)	M	28,20	73.992,89	\$	2.086.599,37
4.4	663.1	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC 12" NOVAFORT (TUBERIA DE CONEXIÓN SUMIDERO)	M	28,20	105.187,39	\$	2.966.284,27
SUBTOTAL CAP. 4 OBRAS DE DRENAJE:						\$	18.832.695

5 OBRAS DE PAVIMENTO RIGIDO							
5.1	PART.1	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO (CLASE D)	M3	1.000,00	1.000,00	\$	1.000,00
5.2	PART.2	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO (CLASE D)	M3	1.000,00	1.000,00	\$	1.000,00
5.3	PART.3	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO (CLASE D)	M3	1.000,00	1.000,00	\$	1.000,00
5.4	PART.4	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO (CLASE D)	M3	1.000,00	1.000,00	\$	1.000,00
5.5	PART.5	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO (CLASE D)	M3	1.000,00	1.000,00	\$	1.000,00
5.6	PART.6	CONCRETO PARA PAVIMENTO RIGIDO (CLASE D)	M3	1.000,00	1.000,00	\$	1.000,00
SUBTOTAL CAP. 5 OBRAS DE PAVIMENTO RIGIDO:						\$	6.000,00

SUBTOTAL OBRAS COSTO DIRECTO	\$	573.144.202
ADMINISTRACION 25%	\$	143.286.050
IMPREVISTO 1%	\$	5.731.442
UTILIDAD 5%	\$	28.657.210
SUBTOTAL OBRAS AIU 31%	\$	750.818.904
IMPLEMENTACION PGIO (2%)	\$	11.462.884
VALOR TOTAL	\$	762.281.788

NOTAS		
NOTA 1: Es de indicar que en el presupuesto, los costos de AIU, se calculan con base en el subtotal del costo directo	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 Y 9”
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 8 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	8 de 19
Versión No.	3		

NOTAS			
NOTA 2: Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por defecto al número entero del peso.	ADMINISTRACION	A=	25%
NOTA 3: El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%).	IMPREVISTOS	I=	1%
NOTA 4: Los precios unitarios y los subtotales se ajustan al peso	UTILIDAD	U=	5%
NOTA 5: El PGIO se calcula en porcentaje (%)	PGIO	PGIO	2%

Observación: El presupuesto del presente proceso (ítems, unidades y cantidades de obra) atiende a lo dispuesto para la ejecución de las obras correspondientes a EJECUTAR EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 Y 9”.

Los precios unitarios fueron obtenidos mediante los precios unitarios, obtenidos en la etapa de maduración del proyecto.

Para la presentación de lo oferta económica se deberá tener en cuenta:

- ✓ Que el AIU establecido no supere el % máximo establecido por la entidad sobre el valor de la oferta del proponente.
- ✓ El porcentaje del AIU deberá estar debidamente calculado e incluir todos los elementos y gastos en los cuales debe incurrir el contratista en la ejecución del proyecto, además discriminarlo dentro de la propuesta económica.
- ✓ El porcentaje del AIU deberá estar debidamente discriminado dentro de la propuesta económica, SO PENA DE RECHAZO

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12
ENTRE CARRERAS 7 Y 9”**
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 9 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	9 de 19
Versión No.	3		

NOTA: La oferta ganadora, deberá presentar los análisis de precios unitarios, los cuales en todo caso deberán justificar los precios unitarios consignados en el cuadro de cantidades de obra y contemplarán todos los ítems solicitados, además deben ser consistentes en sí mismos, tanto en las especificaciones técnicas de los elementos que los componen y definen, como también en la unidad de medida, la cual debe ser la misma solicitada por la entidad en el cuadro de la propuesta. La entidad deberá aprobar los APU, como requisito para la legalización del contrato. Igualmente, el proponente favorecido deberá presentar el cálculo del AIU como requisito para la legalización del contrato.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y previo a la aprobación de las garantías en favor del municipio de Quimbaya y/o el DPS.

5. FORMA DE PAGO:

El valor del contrato que se suscriba con ocasión del presente proceso de contratación será cancelado por el sistema de precios unitarios fijos, así:

- Un primer desembolso por la suma del 10% del valor del contrato de obra (desembolso acumulado del 10%), contra el 10% de avance de obra, previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL FIP, solicitud de LA ENTIDAD TERRITORIAL o su supervisor, certificado de cumplimiento emitido por la Supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP para el presente Convenio y presentación por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL del informe de legalización contable correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de la factura
- Un segundo desembolso por la suma del 20% del valor del contrato de obra (desembolso acumulado del 30%), contra el 30% de avance de obra previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL FIP, solicitud de LA ENTIDAD TERRITORIAL o su supervisor, certificado de cumplimiento emitido por la Supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP para el presente Convenio y presentación por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL del informe de legalización contable correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de la factura.
- Un tercer desembolso por la suma del 20% del valor del contrato de obra (desembolso acumulado del 50%), contra el 50% de avance de obra previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL FIP, solicitud de LA ENTIDAD TERRITORIAL o su supervisor, certificado de cumplimiento emitido por la Supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP para el presente Convenio y presentación

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12
ENTRE CARRERAS 7 Y 9”**
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 10 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	10 de 19
Versión No.	3		

por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL del informe de legalización contable correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de la factura.

- Un cuarto desembolso por la suma del 20% del valor del contrato de obra (desembolso acumulado del 70%), contra el 70% de avance de obra previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL FIP, solicitud de LA ENTIDAD TERRITORIAL o su supervisor, certificado de cumplimiento emitido por la Supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP para el presente Convenio y presentación por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL del informe de legalización contable correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de la factura.
- Un quinto desembolso por la suma equivalente al 20% del valor del contrato de obra (desembolso acumulado del 90%), contra el 90% de avance de obra previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL FIP, solicitud de LA ENTIDAD TERRITORIAL o su supervisor, certificado de cumplimiento emitido por la Supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP para el presente Convenio y presentación por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL del informe de legalización contable correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de la factura.
- Un sexto desembolso por la suma equivalente al 10% del valor de contrato de obra (desembolso acumulado del 100%) contra el acta de recibo a satisfacción de la obra debidamente suscrita por la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y LA ENTIDAD TERRITORIAL o su supervisor, en la que conste el 100% de ejecución, certificado de cumplimiento emitido por la Supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL-FIP para el presente Convenio y presentación por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL del informe de legalización contable correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de la factura.

Todos los pagos quedan condicionados adicionalmente a que el contratista acredite el cumplimiento de la obligación de que trata el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago autorizado al Sistema de Seguridad Social, salud, pensión y riesgos, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma.

PARÁGRAFO PRIMERO. El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12
ENTRE CARRERAS 7 Y 9”**
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 11 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	11 de 19
Versión No.	3		

otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTAS:

- No se reconocerá, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.
- Los valores facturados deben sujetarse a los precios pactados y no podrán superar el valor total del presupuesto estimado.
- Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensual de caja PAC de la entidad, sin generar intereses moratorios; con todo, el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no estará supeditado en ningún caso al giro de los recursos por parte de la entidad contratante.

Todas las actas y pago deberán ser refrendados por el supervisor designado para la ejecución del proyecto.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Se trabaja con las especificaciones Técnicas tipo **INVIAS**, para la construcción de vías urbanas.

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12
ENTRE CARRERAS 7 Y 9”**
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 12 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	12 de 19
Versión No.	3		

La información técnica fue analizada y ajustada por la interventoría designada por el DPS, en la etapa de maduración del proyecto, por lo cual los diseños ya fueron avalados por la interventoría designada.

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la Interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12
ENTRE CARRERAS 7 Y 9”**
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 13 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	13 de 19
Versión No.	3		

f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

Teniendo en cuenta en análisis del AIU del proyecto formulado y aprobado por el DPS, se tiene los siguientes profesionales como requeridos para el proceso de construcción del proyecto:

- Director de Obra Uno (01)
- Residente de Obra Uno (01)
- Profesional en seguridad y salud en el trabajo Uno (01)
- Profesional Social o Psicólogo Uno (01)
- Comisión Topográfica Uno (01)

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12
ENTRE CARRERAS 7 Y 9”**
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 14 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	14 de 19
Versión No.	3		

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE OBRA	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes y Vías y la tarjeta y/o matrícula profesional que lo faculte para el ejercicio de dicha profesión.	<p>General: Mínimo diez (10) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta y/o matrícula profesional que lo faculte para el ejercicio de su profesión</p> <p>Específica: Mínimo tres (03) años, en cualquiera de las siguientes opciones o mediante la suma de las dos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio profesional en entidades estatales como director de obra y/o director de interventoría y/o como contratista en actividades relacionadas con CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS. - Ejercicio profesional en empresas privadas y/o particulares, como Director de Obra y/o Director de Interventoría de proyectos relacionados con CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS. 	40%
RESIDENTE DE OBRA	Ingeniero Civil o Ingeniero de Transportes y Vías y la tarjeta y/o matrícula profesional que lo faculte para el ejercicio de dicha profesión	<p>General: Mínimo cinco (05) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta y/o matrícula profesional que lo faculte para el ejercicio de su profesión.</p> <p>Específica: Mínimo Tres (03) años como profesional como residente de obra y/o residente de interventoría en actividades relacionadas con CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS.</p>	100%

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12
ENTRE CARRERAS 7 Y 9”**
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 15 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	15 de 19
Versión No.	3		

CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN
PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Profesional en salud ocupacional con licencia para la prestación de servicios vigente o ingeniero civil y/o arquitecto y demás carreras, con especialización en salud ocupacional con licencia para la prestación de servicios vigente	<p>General: Mínimo un (01) año de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta y/o matrícula profesional que lo faculte para el ejercicio de su profesión.</p> <p>Especifica: Seis (06) meses en proyectos relacionados con CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS., donde relacione que se desempeñó como profesional en salud ocupacional y/o seguridad industrial. Adicionalmente, deberá encontrarse certificado en la capacitación obligatoria de 50 horas sobre el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.</p>	100%
PROFESIONAL SOCIAL O PSICÓLOGO	Profesional en psicología y la tarjeta y/o matrícula profesional que lo faculte para el ejercicio de dicha profesión.	<p>General: Mínimo un (01) año de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta y/o matrícula profesional que lo faculte para el ejercicio de su profesión.</p> <p>Especifica: Seis (06) meses en proyectos relacionados con CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE RED VIAL URBANA, donde relacione que se desempeñó como profesional Social o Psicólogo.</p>	30%
TOPÓGRAFO (Este personal hace parte de la Comisión de topografía (Equipo + cadeneros) incluida como requerimiento dentro del A.I.U.).	Técnico o tecnólogo en topografía y la tarjeta y/o matrícula profesional que lo faculte para el ejercicio de dicha profesión.	<p>General: Mínimo tres (03) años de experiencia profesional contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta y/o matrícula profesional que lo faculte para el ejercicio de su profesión.</p> <p>Especifica: Seis (06) meses en proyectos relacionados con CONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE RED VIAL URBANA, donde relacione que se desempeñó Topógrafo.</p>	30%

- **Maquinaria mínima del proyecto**

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12
ENTRE CARRERAS 7 Y 9”**
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 16 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	16 de 19
Versión No.	3		

1. Compresor con martillo de 120 HP.
2. Cargador potencia en el volante 125 hp, clasificación de RPM 2300
3. Retroexcavadora sobre oruga, potencia 138 HP, balde de 1.5 m3.
4. Buldozer, potencia al volante 140HP, motor de 2200 longitud 4.80 m.
5. Volqueta de 6 m3.
6. Carrotanque de agua (1000 Galones).
7. Motoniveladora potencia 215 HP, ancho de cuchilla 4.27m, peso 18 ton.
8. Vibrocompactador, potencia 153hp, peso 10 Ton.
9. Cortadora de pavimento, máxima profundidad de corte: 160mm capacidad de disco 12” a 18”.
10. Regla vibratoria de longitud de 3 a 5m, motor 3600 rpm, potencia 6 Hp.
11. Vibrador de concreto, Motor de 3 hp a 18.000 rpm mangueras de 4 m.

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 Y 9”

Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 17 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	17 de 19
Versión No.	3		

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12 ENTRE CARRERAS 7 Y 9” Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 18 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	18 de 19
Versión No.	3		

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Cuando se realice la adjudicación del contrato, el profesional responsable debe de acercarse a la secretaría de planeación municipal, para actualizar el permiso de intervención del espacio público.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

Especificaciones Generales de Construcción de INVIAS.

NTC-Normas Técnicas de Construcción.

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

- Planos Topográficos.
- Estudio de Suelos.
- Diseño Geométrico.
- Estudio de Transito.
- Diseño de Pavimentos.
- Diseño Urbano.
- Diseño de señalización.
- Informe hidrológico.
- Diseño de estructuras.
- Cronograma de obra.
- Memorias de cantidades.

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12
ENTRE CARRERAS 7 Y 9”**
Municipio de Quimbaya Quindío

MUNICIPIO DE QUIMBAYA QUINDIO Nit: 890.000.613-4	Página 19 de 19
	CÓDIGO: P-GDA 01
SECRETARIA DE PLANEACION	VERSIÓN 0
	TRD:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	19 de 19
Versión No.	3		

- Presupuesto, APUs, AIU.

Original Firmado
Ing. AMANDA CARDONA GIRALDO
 Secretaria de Planeación.

Apoyo Técnico:

Original Firmado
JESÚS ADIER MONTOYA ZULUAGA
 Subsecretario de Infraestructura y Obras Públicas

**“CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN EL MUNICIPIO DE QUIMBAYA, EN LA CALLE 12
 ENTRE CARRERAS 7 Y 9”**
 Municipio de Quimbaya Quindío